



Interlocutorio	53
Radicado	05 266 31 03 003 2022 00005 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Metalcimiento Arquitectos e Ingeniería S.A.S
Demandado (s)	Consortio Metroplus -Oriental 2019 y otros
Asunto	Inadmite demanda

## JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

Examinada la demanda y previo a su admisión, deberán corregirse los siguientes defectos en el término de cinco (5) días, enviando el escrito de subsanación al correo electrónico de los demandados, so pena de rechazo:

-Allegar el documento o acta mediante la cual se constituyó Consortio Metroplus - Oriental 2019.

NOTIFÍQUESE

05

**DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA  
JUEZ**

**Firmado Por:**

**Diana Marcela Salazar Puerta  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 003  
Envigado - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf4328cb82cade70655c00f310cd5f3c43c4c6fe69d10830ec7bbf80d20875b5**

Documento generado en 25/01/2022 03:29:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>